

En Torno a la Fortaleza

Por E. Combas Guerra

Por Lcdo. CELESTINO IRIARTE, Columnista Huésped

Respondiendo a una gentil invitación que me hiciera el distinguido columnista en propiedad, Eliseo Combas Guerra, es para mí un placer usar de este privilegio para, siguiendo la costumbre del amigo Combas, tratar un asunto de la máxima importancia y actualidad.

Mucho se ha hablado de cómo es, lo que es y lo que significa la Ley 600, recientemente aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y a la cual se le da el nombre de Ley de Constitución para Puerto Rico. La idea no es nueva, ni es idea de ningún hombre del momento actual sino que es idea del cerebro privilegiado de hombres que, aun cuando han desaparecido físicamente del panorama de nuestra política sin embargo viven a través de sus ideas, que se plasman y hacen realidad en estos momentos. Allá para el 24 de julio de 1916 apareció en el periódico *El Tiempo* un artículo del cual citamos:

“Algún día, día no lejano, unionistas y republicanos buscando el bien del país habrán de aplaudir la sanción legislativa de una Constitución territorial de Puerto Rico que entregue la suerte del país enteramente a la responsabilidad y voluntad de sus hijos. Día en que cristalizará brillantemente en el crisol de la prudencia y del dominio propio la virtud de saberse gobernar a sí mismos sin los artificios de la influencia administrativa central.”

El día que aquellos hombres visionarios anhelaban ha llegado y sólo se espera el momento en que, a través de las urnas en el referéndum, el pueblo en forma de votos aplauda no ya la sanción legislativa sino que bata palmas para decirles a los legisladores puertorriqueños que deben preparar la constitución territorial de Puerto Rico que va a entregar la suerte del país enteramente a la responsabilidad y voluntad de sus hijos. Nadie puede vanagloriarse de tener una visión tan amplia como la que tuvieron estos hombres que, en el año 1916, nos escriben y nos indican el camino que debemos seguir en el año de 1950. Pero fueron más lejos estos hombres —no conformes con visualizar el momento en que Puerto Rico habría de poder estructurar su constitución territorial, y tratando de ahorrar camino se lanzan en una asamblea en Arecibo a nombrar una comisión del seno del Comité Territorial del Partido Republicano encargada de redactar un proyecto de constitución orgánica para Puerto Rico. No había en esa época ley alguna que autorizara esta actuación, se hacía esto por vía de ensayo y se solicitaba la ayuda de los demás partidos militantes.

Queriendo ser fiel a la memoria de aquellos hombres creo lo más atinado copiar, del periódico “*El Tiempo*”, de su edición de agosto 5 de 1916 lo que se dice en un artículo muy sugestivamente intitulado “*La Constitución*”:

“En la hermosa asamblea republicana de Arecibo se tomó un acuerdo de innegable trascendencia. Una comisión de cinco personas que designará el Comité Territorial, redactará un proyecto de constitución orgánica para Puerto Rico. Ha sido expresa voluntad de la asamblea que ese proyecto obedezca, claro está, a la teoría de gobierno que sostiene el Partido Republicano, de un gobierno democrático y republicano, en el cual se reconozca al pueblo el derecho que tiene a disponer de sus propios destinos y a intervenir directamente en las funciones de la administración, por los medios y con los recursos que las leyes determinan, fijan y regulan.”

“Propónese el Partido Republicano ensayar así, probar las facultades constitucionales del país; y, acaso, en el caso del éxito llevar al convencimiento del pueblo americano, por medio de su Congreso, que sabemos manejar con prudencia los resortes de la ley, para conducir con ella y por ella a nuestro pueblo por el sendero de las verdades prácticas, de positiva realidad en la vida.”

“No es esta obra misión exclusiva de un partido político. Todos debieran contribuir al hecho de formar un código que fuera la aspiración general del país, que llevara el sello de la ponderación política. No es obra de nuestro partido sólo; y comprendiéndolo así no sería extraño que una vez terminado el proyecto se buscara el contraste con las opiniones de los —otros partidos militantes.”

Por aquella época la única ley que mejoraba la posición de nuestro pueblo con relación a las aspiraciones del Partido Republicano era la Ley Jones, y la misma fué motivo de serias controversias y discusiones en el seno del Partido Republicano y en el seno del Partido Unionista. Los dirigentes de ambos partidos estaban a favor de las medidas de la Ley Jones y esto motivó acusaciones de que los partidos estaban entregados uno a otro. Se acusó a Muñoz de estar trabajando a favor de los Republicanos y se acusó al Partido Republicano de estar entregado al partido de Muñoz.

Cito aquí del periódico “*El Tiempo*” de su edición del 24 de julio de 1916 la contestación que diera el Partido Republicano a estas manifestaciones:

“Nosotros no hemos ido hacia los unionistas porque es movimiento imposible. Antes podría caer sobre nosotros un pedazo de la luna. Los unionistas no vendrán hacia nosotros, porque no hay faci-

"Nosotros no hemos ido hacia los unionistas porque es movimiento imposible. Antes podría caer sobre nosotros un pedazo de la luna. Los unionistas no vendrán hacia nosotros, porque no hay facilidad para que así suceda. Antes se desprendería el sol de su eje maravilloso. Más sin que ellos se muevan hacia nosotros, los unionistas menos conservadores o liberades, o sin que nosotros nos movamos, hacia ellos, la realidad se acerca, la verdad tiende sus rayos vivificantes hacia el país y en el punto en que la realidad se estaciona, allí han de encontrarse todos los que aman el país de modo cierto y positivo."

"Y claro y obvio es que cuando el proyecto de ley tiende a cuajar las aspiraciones liberales y democráticas y americanas del país y se acorta la distancia que de ellas le separa, los hombres que soñaron siempre y siguen soñando con hacer de su Puerto Rico un país libre, grande y próspero por la acción prudente y sabia de sus hijos, no pueden menos de saludar cariñosamente la alborada de la luz nueva y sin hacer mayor observación de los delineamientos oscuros de la atmósfera política, levantar las manos al cielo y aplaudir en alto el hecho significativo de nuestro progreso y reconocimiento de la personalidad patria. Si esos delineamientos oscuros suponen una última garantía de acierto en el procedimiento, no es motivo para una discusión que habría de resultar inapropiada en esos momentos."

"No hay entente cordiale; no hay convenios, no hay inteligencias. El fenómeno resulta natural. Hay, en estos momentos algo que conviene a unionistas y a republicanos y unionistas unene su esfuerzo para que la cosa, sea, en los términos en que está planteada. No hay que fatigarse la mente buscando explicación para el fenómeno; que tanto daría romperse los sesos inquiriendo las causas de la lluvia cuando riega y fecunda la tierra por modo inesperado."

"Los despreocupados pueden continuar en la obra nefasta del descrédito... Siempre son más duros y más atrevidos en la crítica malsana, y en la injuria los que son capaces de actos reprobables."

"De calumniadores está llena la antesala del infierno, antesala que busca asilo en el mentidero de ciertos periódicos."

En fecha posterior y como continuaran los ataques apareció en el mismo periódico "El Tiempo" en su edición del miércoles 27 de septiembre de 1916 otro artículo intitulado "Politiquerías", del cual citamos los párrafos finales:

"El Bill Jones, con la ciudadanía americana —hace de este pueblo un territorio organizado con un solo camino, más o menos largo, pero que indudablemente no conduce a otro sitio que al estado."

"Y los republicanos aplaudimos la estrategia de Muñoz, porque ella favorece la realización de nuestros ideales."

"Y el Partido Republicano ayudará a Muñoz a que se decrete una ley para Puerto Rico, con la ciudadanía americana, porque ese es nuestro triunfo."

"Y mientras Muñoz sigue defendiendo un bill que consigna la ciudadanía americana para los puertorriqueños, nosotros ayudamos a esa solución porque es la nuestra."

"Loado sea Dios, que nos ha concedido la dicha de haber llegado a confundirnos en aspiraciones con el leader Unionista y que el rebelde, se une a nosotros para conseguir ser ciudadanos americanos, lo que según Herminio Díaz, cierra la puerta a toda otra aspiración. ¡Republicanos en triunfo!

Para terminar quiero, como nuestros predecesores hicieron en el año 1916, dar gracias a Dios por haber concedido a nuestro partido la dicha de ver que los líderes adversarios se unene a nosotros para plasmar en realidad lo que sin discusión y sin lugar a dudas es producto único y exclusivo de aquel gran hombre, fundador de este Partido, doctor José Celso Barbosa.